

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:05 horas del día 13 de agosto de 2025, se celebra la Décima Primer Sesión Ordinaria en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680 en la Sala de Ex Presidentas, se reunieron en modelo híbrido los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en adelante OPD Sistema DIF Guadalajara, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la Ley, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de Adjudicación, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-14/2025 relativo al “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO” de acuerdo con el memorándum MDA/PAT/0091/2025, y en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la LEY y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este FALLO; de conformidad con lo establecido en el punto 11 de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO;

RESULTANDO:

PRIMERO.- Con fecha 09 de julio del 2025, en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara ante los Miembros del mismo, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la CONVOCATORIA para las personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-14/2025 relativo al “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”, citada en el preámbulo del presente documento en el portal web <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/>, cumpliéndose con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen al PROCEDIMIENTO LICITATORIO, y lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 10 fracción XIV del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el OPD Sistema DIF Guadalajara.

SEGUNDO.- Con fecha 15 de julio de 2025, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al PROCEDIMIENTO establecido en el punto 8 de las BASES que rigen al PROCEDIMIENTO LICITATORIO, se celebró el ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

TERCERO.- Con fecha 23 de julio de 2025 se celebró la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara ante los Miembros del mismo, se llevó a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 10, fracción IV, 49 fracción I y III del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, y a lo establecido en el punto 11 de las BASES que rigen al PROCEDIMIENTO LICITATORIO, para este acto comparecieron los siguientes PARTICIPANTES:

No.	Licitantes que entregaron proposición en sobre cerrado:
1	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
2	CARSOL MOTORS, S. DE R.L. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos 23 y 24 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 10, fracción IX del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-14/2025 con Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, así como lo establecido en el punto 19 de las BASES de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-14/2025 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales y administrativos:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 11.1 de las BASES de la CONVOCATORIA emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Evaluación Legal-Administrativa fue realizada por la **Unidad Centralizada de Compras**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	ANEXOS DOCUMENTOS DEL PUNTO 11.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.		CARSOL MOTORS, S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE CON EL DOCUMENTO		CUMPLE CON EL DOCUMENTO	
		SÍ	No	SÍ	No
a)	Anexo 2. Propuesta Técnica. a.1 Documentos solicitados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las bases. (En caso de aplicar).	X		X	
b)	Anexo 3. Propuesta Económica.	X		X	
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. Acreditación y documentos que lo acredite.	X		X	
	Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, (en caso de contar con él).		X No presenta Registro. (Documento No Obligatorio)		X No presenta Registro. (Documento No Obligatorio)
	2. Para personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Fotocopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad y todas aquellas modificaciones trascendentales de la misma; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Fotocopia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de	X		X	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-14/2025 con Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”

INCISO	ANEXOS DOCUMENTOS DEL PUNTO 11.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.		CAR SOL MOTORS, S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE CON EL DOCUMENTO		CUMPLE CON EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No
	<p>administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A) y B) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio, deberá de presentar la copia simple de la Boleta Registral.</p>				
	C. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	X		X	
	D. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE , en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.	X		X	
	3. Para personas físicas, deberá presentar, además: A. Fotocopia simple de acta de nacimiento.	N/A		N/A	
	B. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	N/A		N/A	
	C. Fotocopia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre del PARTICIPANTE , en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.	N/A		N/A	
e)	Anexo 6 Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores.	X		X	
f)	Anexo 7 Declaración de Aportación cinco al millar.	X NO ACEPTA REALIZAR APORTACIÓN		X NO ACEPTA REALIZAR APORTACIÓN	
g)	Anexo 8 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	X		X	
	g.1 Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 32 de las Bases.	X		X	
h)	Anexo 9 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X	
	h.1 Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. Deberá presentarse en Sentido Positivo , o bien	X		X	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-14/2025 con Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”



“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”

ANEXOS		GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.		CARSOL MOTORS, S. DE R.L. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 11.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE CON EL DOCUMENTO		CUMPLE CON EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No
	Sin Opinión, cuando el particular no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso				
	Sin Opinión, cuando el particular esté registrado ante IMSS, pero no cuente con trabajadores activos.				
	h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Señalado en el numeral 33).	X		X	
i)	Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT	X		X	
	i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j)	Anexo 11 Identificación Oficial Vigente.	X		X	
k)	Anexo 12 Estratificación y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2 en caso de contar con ellos.	X		X	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X	
n)	Anexo 15. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	
o)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de las Bases y de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	X		X	
p)	Anexo 17. Texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.		No Presenta (No obligatorio)		No Presenta (No obligatorio)

II.- De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes:

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY y los resultados del dictamen legal – administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. y CARSOL MOTORS, S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican solventes administrativamente sus **PROPOSICIONES**.

Tercero. Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 11.1 y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-14/2025 relativo a la

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-14/2025 con Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas, fue realizada por el titular de la Dirección del Área de Patrimonio el C. Luis Felipe Robredo Martínez, mediante memorándum MDA/PAT/0115/2025, del cual se derivó el correspondiente Dictamen Técnico.

Este dictamen constituye parte integral de la documentación soporte y que es empleada para la emisión del presente fallo, siendo debidamente integrado al expediente de contratación, conforme a los requisitos técnicos establecidos en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con base en el análisis exhaustivo de la documentación presentada se han fundamentado y motivado las razones para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las propuestas evaluadas, observándose los siguientes resultados:

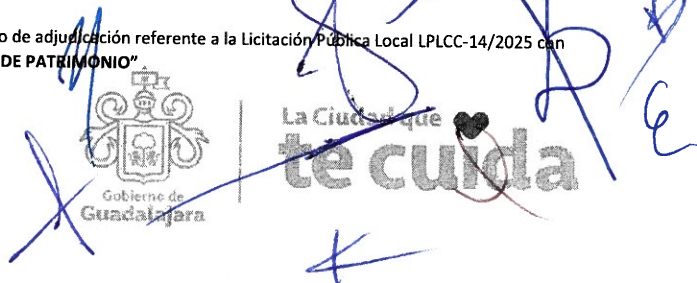
ASPECTOS TÉCNICOS:				LICITANTE				LICITANTE			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	GDL Suppliers, S.A. de C.V.			MOTIVO	CARSOL MOTORS, S. de R.L. de C.V.			MOTIVO
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO PARTICIPA		CUMPLE	NO CUMPLE	NO PARTICIPA	
1	1	UNIDAD	Vehículo modelo 2025 o 2026, color carrocería blanco, 15 a 18 pasajeros, transmisión automática, 3.5 L desde 6 cilindros hasta 8 cilindros, motor de gasolina, con una potencia desde 271 hp @ rpm, hasta 401 Hp @ rpm, con un torque desde los 260 lb-pie @ rpm, hasta los 464 lb-pie @ rpm. Frenos de disco con ABS. Rines de acero de 16" y/o 17". Aire acondicionado delantero y trasero, sistema de audio radio FM/USB Dual/AUX/Bluetooth, 4 bolsas de aire tipo cortina para conductor y pasajeros, cinturones de seguridad de tres puntos para conductor y pasajeros.	SI			Cumple técnicamente con lo solicitado en bases, respecto de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-14/2025, "Adquisición de Vehículos, solicitados por la Dirección del Área de Patrimonio".	SI			Cumple técnicamente con lo solicitado en bases, respecto de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-14/2025, "Adquisición de Vehículos, solicitados por la Dirección del Área de Patrimonio".
2	1	UNIDAD	Vehículo tipo sedán, 5 pasajeros, modelo 2025 o 2026, color carrocería blanco, transmisión automática de 6 velocidades, motor de 3 cilindros de 1.0 L a 1.3 L, 101 HP a 116 HP, torque de 96 lb-pie a 129 lb-pie. Frenos ABS en cuatro ruedas. Rines de acero de 15" y/o 16". Aire acondicionado con controles manuales, sistema de audio, 6 bolsas de aire, cinturones de seguridad mínimo de tres puntos para conductor y todos los pasajeros. Combustible gasolina.	SI			Cumple técnicamente con lo solicitado en bases, respecto de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-14/2025, "Adquisición de Vehículos, solicitados por la Dirección del Área de Patrimonio".	SI			Cumple técnicamente con lo solicitado en bases, respecto de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-14/2025, "Adquisición de Vehículos, solicitados por la Dirección del Área de Patrimonio".
3	3	UNIDAD	Vehículo tipo sedán, 5 pasajeros, modelo 2025 o 2026, color carrocería blanco, transmisión automática de 6 velocidades, motor de 3 cilindros de 1.0 L a 1.3 L, 101 HP a 116 HP, torque de 96 lb-pie a 129 lb-pie. Frenos ABS en cuatro ruedas. Rines de acero de 15" y/o 16". Aire acondicionado con controles manuales, sistema de audio, 6 bolsas de aire, cinturones de seguridad mínimo de tres puntos para conductor y todos los pasajeros. Combustible gasolina.	SI			Cumple técnicamente con lo solicitado en bases, respecto de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-14/2025, "Adquisición de Vehículos, solicitados por la Dirección del Área de Patrimonio".	SI			Cumple técnicamente con lo solicitado en bases, respecto de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-14/2025, "Adquisición de Vehículos, solicitados por la Dirección del Área de Patrimonio".
CONCLUSIONES:				Una vez analizada la documentación presentada por los licitantes, se valida que SÍ CUMPLEN técnicamente con lo solicitado en las bases, CONFORME A SOLICITUD DE ÁREA REQUERIENTE, correspondientes de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-14/2025 "Adquisición de Vehículos, solicitados por la Dirección del Área de Patrimonio".							

Cuarto. – PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción de la LEY, los participantes **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. y CARSOL MOTORS, S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2 y 3** de las **BASES, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califican como **SOLVENTES** y susceptibles de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículo 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al punto 11.1 de las **BASES** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-14/2025 relativo a la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO” se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-14/2025 con Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”



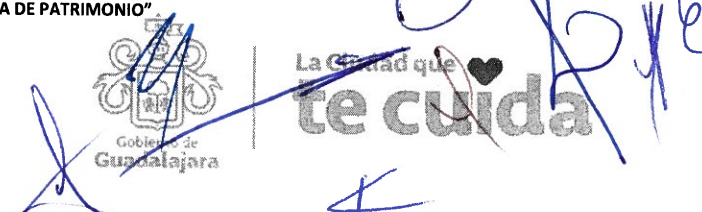
Handwritten signatures and stamps, including the official seal of the Government of Jalisco and the slogan "La Ciudad que te cuida".

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”

En este sentido, conforme a lo que establece el punto 11.2 de las **BASES** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-14/2025 relativo a la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”, se elabora cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, de las **PROPOSICIONES** presentadas que resultaron solventes en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que los **participantes GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V. y CARSOL MOTORS S. DE R.L. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1, 2 y 3**, reúnen todos los requerimientos del punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que acrediten que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para este procedimiento licitatorio, observándose lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN ECONÓMICA				PRECIO MEDIA	PROPUESTA MÍNIMA	VPIM
				GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.		CARSOL MOTORS, S.DE R.L. DE C.V.				
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE			
1	1	UNIDAD	VEHICULO TIPO VAN PARA 15 PASAJEROS MARCA CHEVROLET EXPRESS VAN MODELO 2025, COLOR BLANCO, TRANSMISION AUTOMATICA 8 VELOCIDADES, MOTOR DE 8 CILINDROS DE 6,6 L A GASOLINA, POTENCIA 401 HP @ 5,200 RPM, FRENOS DE DISCO CON ABS EN LAS 4 RUEDAS, RINES DE ACERO DE 16", AIRE ACONDICIONADO DELANTERO CON CONTROLES MANUALES, 6 BOLSAS DE AIRE FRONTALES LATERALES Y TIPO CORTINA CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, GARANTIA DE 3 AÑOS O 60,000 KM Y DEMAS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 1,075,689.65	\$ 1,075,689.65	\$ 1,024,913.80	\$ 1,024,913.80	\$ 1,110,775.86	\$ 1,024,913.80	-7.73%
2	1	UNIDAD	VEHICULO TIPO SEDAN PARA 5 PASAJEROS, MARCA CHEVROLET ONIX LS TA, MODELO 2025, TRANSMISION AUTOMATICA DE 6 VELOCIDADES, MOTOR DE 3 CILINDROS 1.0 L TURBO DOHC 116 HP Y TORQUE 129 LB-PIE A GASOLINA, FRENOS ABS EN LAS 4 RUEDAS, AIRE ACONDICIONADO CON CONTROLES MANUALES, 6 BOLSAS DE AIRE FRONTALES, LATERALES Y DE CORTINA, CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, GARANTIA DE 3 AÑOS O 60,000 KM Y DEMAS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA	\$ 318,448.27	\$ 318,448.27	\$ 267,241.38	\$ 267,241.38	\$ 318,448.28	\$ 267,241.38	-16.08%

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-14/2025 con Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”



“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”

3	3	UNIDAD	VEHICULO TIPO SEDAN PARA 5 PASAJEROS, MARCA CHEVROLET ONIX LS TA, MODELO 2025, TRANSMISION AUTOMATICA DE 6 VELOCIDADES, MOTOR DE 3 CILINDROS 1.0 L TURBO DOHC 116 HP Y TORQUE 129 LB-PIE A GASOLINA, FRENOS ABS EN LAS 4 RUEDAS, AIRE ACONDICIONADO CON CONTROLES MANUALES, 6 BOLSAS DE AIRE FRONTALES, LATERALES Y DE CORTINA, CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, GARANTIA DE 3 AÑOS O 60,000 KM Y DEMAS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA	\$ 318,448.27	\$ 955,344.81	\$ 267,241.38	\$ 801,724.14	\$ 318,448.28	\$ 267,241.38	-16.08%
			SUBTOTAL	\$ 2,349,482.73	SUBTOTAL	\$ 2,093,879.32	\$ 1,747,672.42			
			IVA	\$ 375,917.24	IVA	\$ 335,020.69	\$ 279,627.59			
			TOTAL	\$ 2,725,399.97	TOTAL	\$ 2,428,900.01	\$ 2,027,300.01			
** VPIM - Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.										

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente más económica con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precio ofertado contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **participante CARSOL MOTORS, S. DE R.L. DE C.V.** para las PARTIDAS 1, 2 y 3 de las BASES, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.

Quinto.- Por lo que corresponde a la propuesta del **participante GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, No se le adjudica el presente fallo en virtud de que su propuesta económica resulta superior a la del **participante CARSOL MOTORS, S. DE R.L. DE C.V.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara, resuelve las siguientes:

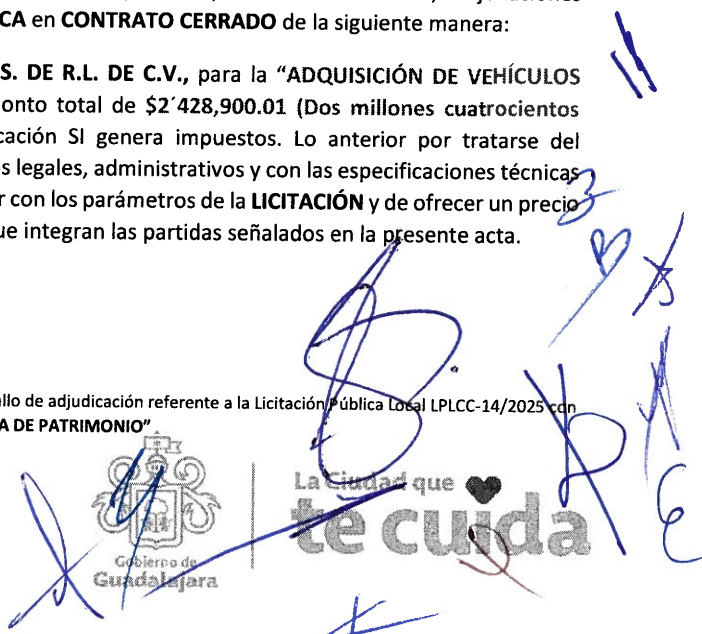
PROPOSICIONES:

Primero.- De conformidad con lo establecido en los artículos 49, 67 y 83 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** en **CONTRATO CERRADO** de la siguiente manera:

Para las partidas **1, 2 y 3** de las **BASES.-** Al proveedor **CARSOL MOTORS, S. DE R.L. DE C.V.**, para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”, por un monto total de \$2'428,900.01 (Dos millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos pesos 01/100 M.N.) que la presente adjudicación SI genera impuestos. Lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE**, cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros de la **LICITACIÓN** y de ofrecer un precio solvente, con el detalle de costos unitarios para cada uno de los productos que integran las partidas señalados en la presente acta.

Montos adjudicados con impuestos incluidos.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-14/2025 con Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”



Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large signature and several initials, along with a stamp that reads 'La Ciudad que te cuida' and 'Gobierno de Guadalajara'.

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”

Segundo. - En cumplimiento al punto 20 de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, artículos 69 numeral 5 y 79 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19 fracción I de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el proveedor **CARSOL MOTORS, S. DE R.L. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la **DIRECCIÓN JURÍDICA** del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los **15 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Asimismo, será requisito indispensable que el proveedor **CARSOL MOTORS, S. DE R.L. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro en el Padrón de Proveedores del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, en términos del artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero.- Apercíbase al proveedor **CARSOL MOTORS, S. DE R.L. DE C.V.** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 25 y 26 de las **BASES**, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto.- Notifíquese al proveedor **CARSOL MOTORS, S. DE R.L. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la firma del **CONTRATO**, de conformidad con lo señalado en el punto 24 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-14/2025 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”**.

Quinto.- De acuerdo con el numeral 22 de la **BASES**, el **CONTRATO** a celebrarse con el proveedor: **CARSOL MOTORS, S. DE R.L. DE C.V.** tendrá una vigencia a partir de la notificación y publicación del **FALLO** y hasta 30 días hábiles a partir de la notificación, conforme a los plazos establecidos en las **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad con los artículos 76 y 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuestas presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN DE FALLO** a los **PARTICIPANTES**, en los términos establecidos en las **BASES** que rigen el presente proceso de **LICITACIÓN**, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Séptimo.- Que **NO ES VOLUNTAD** del proveedor **CARSOL MOTORS, S. DE R.L. DE C.V.** realizar la aportación cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN DE FALLO** en el portal: <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a la Ley de la Materia.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación, dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la LEY, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas.

La evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-14/2025 con Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”

NOMBRE	CARGO
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara.
Lic. Jossue Osvaldo Saldaña Montes.	Persona designada para el proceso en la Unidad Centralizada de Compras del OPD Sistema DIF Guadalajara.








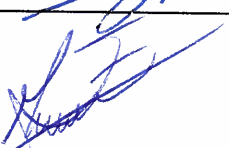

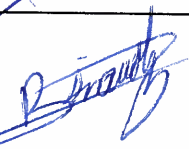

El dictamen de evaluación técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
C. Luis Felipe Robredo Martínez.	Director del Área de Patrimonio del OPD Sistema DIF Guadalajara

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las **10:25** horas del día **13 de agosto de 2025**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los dictámenes legales, administrativos, técnicos y económicos efectuados por las Áreas Requirientes y la Unidad- Centralizada de Compras.




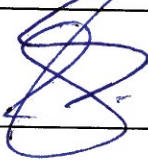






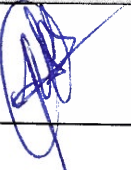



Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.-**

NOMBRE	CARGO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez.	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones.		
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Secretaria Técnico del Comité de Adquisiciones.		
Lic. María Jasmin Navarrete Ruiz.	Representante Suplente del Titular de la Tesorería Municipal del Gobierno de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo.	Representante Suplente del Titular de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Karen Jazmin Frías Nungaray.	Representante Suplente del Titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Brihanda Stephanie Martínez Haro.	Representante Suplente del Titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-14/2025 con Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-14/2025

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO"

NOMBRE	CARGO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Elliot Damián Andrade Chávez.	Representante Suplente del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Ing. Antonio Bautista Galindo.	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo.	Representante Suplente del COMCE de Occidente, A.C. (Consejo Mexicano de Comercio Exterior). Vocal.		
INVITADO PERMANENTE			
Lic. Karla Córdova Medina.	Titular de Contraloría Interna del OPD Sistema DIF Guadalajara. Invitada Permanente.		
Lic. Ángel de Jesús Ojeda Gaytán.	En representación del Titular de la Dirección Jurídica del OPD Sistema DIF Guadalajara. Invitada Permanente.		
INVITADO PERMANENTE			
L.C.P. Raquel Plascencia Heredia.	En representación de la Dirección del Área de Finanzas del OPD Sistema DIF Guadalajara. Invitada.		
POR EL ÁREA REQUIRENTE			
Nombre	Puesto	Firma	Antefirma
C. Luis Felipe Robredo Martínez.	Director del Área de Patrimonio.		

Los datos personales que usted proporcione al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, con domicilio ubicado en la Av. General Eulogio Parra 2539, Lomas de Guevara Guadalajara, Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para las atribuciones de este, y dichos datos podrán ser recabados directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y por vía telefónica; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son: ... 12. Dar certeza y cumplimiento en el proceso de solicitudes de compra, adquisición, licitación o aprovisionamiento e integrar el padrón de proveedores...Puede consultar el aviso de privacidad integral en: <https://difgdl.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-14/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO"